Hecho Relevante de **BBVA CONSUMO 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos

En virtud de lo establecido en el Folleto de **BBVA CONSUMO 4 Fondo de Titulización de Activos** (el "**Fondo**") se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el presente hecho relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto correspondientes a BBVA CONSUMO 4 Fondo de Titulización de Activos, hacemos público el acuerdo adoptado el día 3 de noviembre de 2015 por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la totalidad de los Bonos pendientes de reembolso (Serie B) el día 3 de diciembre de 2015, conforme a lo previsto en la estipulación 3.1.1 (iv) de la Escritura de Constitución, asimismo reproducido en el apartado 4.4.3.1 (iv) del Documento de Registro del Folleto, dado que:

i) Ha transcurrido un (1) año desde la constitución del Fondo, el 9 de diciembre de 2009.

ii) Esta Sociedad Gestora cuenta con el consentimiento y la aceptación expresa de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**") como único tenedor de la totalidad de los Bonos de la Serie B, única Serie pendiente de reembolso, tanto en relación al pago que la Liquidación Anticipada implique para la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago (intereses devengados y saldo de principal) de dichos Bonos con motivo de la liquidación, como en relación al procedimiento que esta Sociedad Gestora va a llevar a cabo para la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos. Se hace constar que BBVA es el único tenedor de la totalidad de los Bonos pendientes de reembolso (Serie B) y mantendrá la titularidad hasta la Amortización Anticipada de los mismos, por lo que no es necesaria ninguna comunicación adicional a los tenedores de los Bonos ni cumplir con el plazo de seis meses, desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo, para otorgar el acta notarial de extinción del Fondo.

iii) Esta Sociedad Gestora cuenta con el consentimiento y aceptación expresa de BBVA como única contraparte actual de los contratos en vigor suscritos por esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, tanto en relación al pago que la Liquidación Anticipada implique para la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago para el Fondo derivadas de cada uno de los contratos con motivo de la liquidación, como en relación al procedimiento que esta Sociedad Gestora va a llevar a cabo para la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos.

iv) Esta Sociedad Gestora cuenta con el compromiso escrito de BBVA de comprar al Fondo, representado por Europea de Titulización, con anterioridad o el mismo día 25 de noviembre de 2015, la totalidad de los Préstamos remanentes del Fondo que, al inicio de operaciones de la fecha de compraventa, tuvieran algún débito pendiente de pago por parte del Deudor correspondiente, bien estuviera ya vencido o pendiente de vencer, y la totalidad de los

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466

inmuebles remanentes del Fondo, confiriéndole a BBVA el derecho sobre la totalidad de los Préstamos e inmuebles desde la fecha de compraventa, inclusive.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la totalidad de los Bonos pendientes de reembolso (Serie B) el día 3 de diciembre de 2015, mediante la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Fondo siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 20.2.3 de la Escritura de Constitución y en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.

Madrid, 4 de noviembre de 2015

Mario Masiá Vicente
Director General

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466